

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 10 votos a favor de los señores concejales de NC, Mixto CC y Mixto CCD y 16 abstenciones de los señores concejales de UNIDOS POR GRAN CANARIA, MÁS POR TELDE, PSOE, PP y de D. José Domingo Hernández González y Dña. M^a Esther González Santana, aprobar la citada propuesta.

II.- PARTE DECLARATIVA

MOCIONES

1.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA “ELABORACIÓN DE UNA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS EN LA FACHADA CON ACCESO DIRECTO DESDE LA VÍA PÚBLICA. (R.E. 9.306 DE 10.04.18).

Sra. Alcaldesa: me anuncian desde el gobierno la posibilidad de retirarla porque y ya la ordenanza existe.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez: efectivamente la concejala de hacienda se acercó a hablar conmigo y me explicó el porqué del desconocimiento de toda la ciudad y de todos los grupos de que esta ordenanza parecía que no existía, si existe y no se ha puesto en marcha y ya sé que, desde el gobierno, se están haciendo gestiones para que se pueda poner en marcha y se pueda obtener algún tipo de beneficio para la ciudad, entendemos que debemos retirarla.

2.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS A LAS MUJERES LESBIANAS. (R.E. 9.644 de 12.04.18).

Por D. Alejandro ramos Guerra se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La lucha contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres ha de ser una prioridad para toda la sociedad y también una obligación que corresponde a los partidos políticos y en primera instancia a los gobiernos y administraciones en el marco de sus correspondientes competencias.

41/79

Código Seguro de verificación:KRdCEN1Ijy8fm54C3v4/ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	08/06/2018
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	KRdCEN1Ijy8fm54C3v4/ow==	PÁGINA	41/79



KRdCEN1Ijy8fm54C3v4/ow==

El Pacto de Estado en materia de Violencia de Género aprobado por el Congreso de los Diputados vincula directamente a los partidos políticos, poderes del Estado, Administraciones Autonómicas y locales, en el compromiso adoptado para contribuir a la erradicación de la violencia de género.

El Pacto de Estado, es un instrumento complementario de nuestra actual legislación, que establece los marcos de coordinación institucional precisos para el desarrollo de las diferentes medidas acordadas. Un total de 213 propuestas de actuación que abordan el problema de manera integral y que en su conjunto mejoran la situación de las mujeres víctimas de violencia de género y la de sus hijas e hijos.

Pero no se podrá avanzar en la erradicación de la violencia machista y en la atención específica a las mujeres, si no se establecen estos mecanismos de coordinación necesarios entre las diferentes administraciones e instituciones con responsabilidad en la materia, y tampoco se podrá seguir avanzando si no se dotan a las distintas Administraciones (Comunidades Autónomas y Ayuntamientos), de los recursos económicos adecuados.

Hay que resaltar con respecto a las atribuciones y competencias de las Administraciones Autonómicas, lo recogido en el Pacto: “Lo dispuesto en el presente Pacto deberá ser interpretado sin perjuicio del pleno ejercicio por las Comunidades Autónomas de las competencias que tienen atribuidas en virtud de los respectivos Estatutos de Autonomía, no pudiendo, en consecuencia, vincular a las Comunidades Autónomas u otras Administraciones Públicas, las recomendaciones contenidas en el presente Informe cuando afecten a sus respectivos ámbitos competenciales.”.


Este aspecto es fundamental, al reconocer el esfuerzo y el compromiso económico de las Administraciones Autonómicas y Locales en el marco de sus competencias específicas, dedicado a la lucha contra la violencia de género.

Por ello, y en función de las medidas establecidas en el Pacto, se debe dotar a dichas Administraciones de las partidas económicas específicas correspondientes fijadas en el Pacto, y comprometidas por el propio Gobierno.

En base a estos acuerdos, hay que recordar también que todos los Grupos Parlamentarios apoyaron y votaron a favor la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista en octubre de 2017, relativa a la solicitud al Gobierno de España la aprobación por Decreto Ley, en caso de prórroga presupuestaria, el incremento de al menos 200 millones, para dar cumplimiento a los acuerdos presupuestarios del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

Acuerdo que el Gobierno de España ha incumplido, a pesar de haber sido votado a favor por el Partido Popular.

Código Seguro de verificación:KRdCEN1Ijy8fm54C3v4/ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	08/06/2018
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	KRdCEN1Ijy8fm54C3v4/ow==	PÁGINA	42/79
				
KRdCEN1Ijy8fm54C3v4/ow==				

A su vez, hay que destacar y denunciar que en la propuesta de Presupuestos Generales del Estado para 2018, se incumple de nuevo el compromiso presupuestario comprometido en el Pacto.

Por todas ello, el Grupo Municipal Socialista presenta para su consideración, debate y aprobación por el Pleno Municipal los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1.- Instar al Gobierno de España a que en los Presupuestos Generales del Estado, para las nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos, se destinen, vía transferencias un incremento anual de 20 millones de euros a los Ayuntamientos y 100 millones de euros destinados a las Comunidades Autónomas.

Tal como figura en el acuerdo del Pacto que dice textualmente: “Los Presupuestos Generales del Estado, destinarán, vía transferencia a los Ayuntamientos, un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos cinco ejercicios.”.

2.- Dar traslado de este acuerdo Plenario al Presidente del Gobierno de España, a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y al conjunto de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

D. Alejandro Ramos Guerra: agradecer el apoyo que se había manifestado previamente, seguir impulsando este tipo de consideraciones, ayer realizó un reportaje el Diario El País que recomiendo que se lo vean, me pareció sumamente interesante, sobre la visibilidad de determinadas mujeres que han dado la cara y sobre todo han posicionado su formación y los rangos y las ocupaciones que tienen y las experiencias que en pleno siglo XXI siguen padeciendo en sus empresas, sus ámbitos en la Administración pública por eso de antemano apoyar esta iniciativa y la coincidencia de la fecha del Pleno con esta moción.


En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes, aprobar la citada moción.

3.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE RECURSOS ECONÓMICOS ADECUADOS PARA LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES. (R.E. 9.645, de 12.04.18).

Por D. Alejandro ramos Guerra se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

43/79

Código Seguro de verificación:KRdCEN1Ijy8fm54C3v4/ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	08/06/2018
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	KRdCEN1Ijy8fm54C3v4/ow==	PÁGINA	43/79
				
KRdCEN1Ijy8fm54C3v4/ow==				

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que se conmemorara por vez primera en España, hace ahora diez años, el Día de la Visibilidad Lésbica recuerda cada 26 de abril la realidad en que viven las mujeres lesbianas en el mundo, denuncia la discriminación a la que aún se ven sometidas y reivindica políticas públicas que garanticen la erradicación de la lesbofobia.

Hemos de recordar que las mujeres que desean y aman a otras mujeres no solo han sido perseguidas, encarceladas, torturadas y asesinadas por ese motivo a lo largo de la historia remota y reciente en nuestro país, tanto de forma institucional como particular; a día de hoy la persecución institucional sigue produciéndose en muchas partes del planeta, y en muchos estados la práctica de la homosexualidad sigue siendo considerada delictiva y se vulneran de forma sistemática los derechos generales de las mujeres.

Del mismo modo, incluso en aquellos países que, como el nuestro, han sido pioneros en el reconocimiento de derechos para las personas LGTB a través de iniciativas del Partido Socialista como la Ley 13/2005, que hizo posible el matrimonio entre personas del mismo sexo, o la Ley 3/2007, que posibilitaba el cambio registral para las personas trans y que será actualizada próximamente; incluso en los países que hemos avanzado en el reconocimiento de los derechos humanos de las personas LGTB seguimos observando intolerables casos de discriminación, tanto en la esfera de lo institucional como a pie de calle, donde es habitual que sigan produciéndose agresiones contra mujeres lesbianas, como desvelan los datos de los diferentes observatorios contra la LGTB fobia que empiezan a denunciar esta situación.

Por lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su consideración, debate y aprobación por el Pleno Municipal los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

Instar al Gobierno del Estado, Gobierno de Canarias, Cabildo Insular de Gran Canaria, FEM y FECAM a desarrollar los siguientes acuerdos:

1.- Garantizar la seguridad de las mujeres lesbianas y la inviolabilidad de sus libertades a través de una legislación que persiga de forma efectiva los delitos de odio y garantice la igualdad de trato entre toda la ciudadanía, que forme adecuadamente al funcionamiento, fundamentalmente en los ámbitos de la justicia y las fuerzas de seguridad, para sensibilizarlo frente a las diferentes formas de discriminación que soportan las mujeres, con especial

44/79

Código Seguro de verificación:KRdCEN1Ijy8fm54C3v4/ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	08/06/2018
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	KRdCEN1Ijy8fm54C3v4/ow==	PÁGINA	44/79
				
KRdCEN1Ijy8fm54C3v4/ow==				

mención del caso de las mujeres lesbianas; y que incida de forma específica y transversal en el sistema educativo, para asegurar que la totalidad del alumnado, independientemente de si es educado en centros públicos, concertados o privados, accede a información veraz y contrastada sobre la realidad de las mujeres lesbianas.


2.- Implementar diferentes sistemas de información y sensibilización sobre la realidad de las mujeres lesbianas para el personal sanitario, así como protocolos médicos claros que no presuman la heterosexualidad de las pacientes, para garantizar así la adecuada atención sanitaria de todas las mujeres. Del mismo modo, modificar la legislación sobre reproducción asistida para que reconozca la situación de las mujeres solteras y de las mujeres emparejadas con otras mujeres, y garantice su acceso a las técnicas de reproducción asistida en igualdad de condiciones al de las parejas de diferente sexo.

3.- Asegurar el libre acceso a nuestro territorio a todas las personas solicitantes de asilo que argumenten ser perseguidas con motivo de su orientación sexual y/o identidad de género.

D. Agustín Arencibia Martín: simplemente sumarnos a la necesidad y oportunidad de planteamientos como el que hace el grupo socialista en esta moción y en la anterior que también presentó y decir que si son importantes y positivos los pronunciamientos públicos de las distintas administraciones en causas tan importantes como puede ser la violencia de género más importante aún es que se compromiso público se vea respaldado por la ficha financiera necesaria en la herramienta más importante que tienen las administraciones para aplicar sus políticas que son los presupuestos por lo que en este caso entiendo que si hay un compromiso firmado en el que han participado todas las fuerzas políticas para incrementar los recursos del estado para luchar contra esta lacra de violencia machista pues no nos queda otra que tratar de exigir a las administraciones competentes en que su presupuesto se dote de la ficha presupuestaria necesaria para poder aplicar estas políticas y llevarlas a efecto.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP): desde el partido Popular entendíamos que si existía la posibilidad e que el Partido Socialista retirase esta moción tal y como había hecho el Partido Popular en el Pleno del mes pasado con la equiparación de los salarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado pero me alegra escuchar lo que usted ha dicho D. Agustín Arencibia y me alegra también escuchar lo que ha dicho usted D. Alejandro Ramos. Ayer, con el voto a favor de Pedro Quevedo que no quería pero sí quería y sin el voto a favor del Partido Socialista se aprueba el proyectote presupuesto donde no solo hay 100.000.000 € destinados a la Comunidad Autónoma sino que son 200.000.000 € porque se da cumplimiento al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, por eso entendíamos que igual esta moción que había sido presentada antes de la convocatoria de este pleno pero no antes de la votación que se produjo ayer, iba a ser retirada, en cualquier caso, desde el Partido Popular estamos a favor de todo aquello que sirva para luchar en contra de la violencia de género, le pedimos D. Agustín Arencibia que no vuelva a ocurrir lo que ocurrió en el año 2017, que este ayuntamiento

Código Seguro de verificación:KRdCEN1Ijy8fm54C3v4/ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	08/06/2018
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	KRdCEN1Ijy8fm54C3v4/ow==	PÁGINA	45/79
				
KRdCEN1Ijy8fm54C3v4/ow==				

devolvió parte de la subvención que el Cabildo de Gran Canaria destinaba a nuestra ciudad en políticas de igualdad y D. Alejandro lo que queremos saber es que si dado que se ha cumplido estos acuerdos que usted está diciendo aquí, si su Partido a nivel nacional, va a apoyar los presupuestos del estado o si usted a los diputados canarios del Partido Socialista le va a pedir que apoyen esos presupuestos que son buenos para Canarias y buenos para la lucha contra la violencia de género.

Dña. Esther González Santana: todo mi apoyo a la moción y lo que me llama la atención es el tono triunfalista desde el Grupo Popular en este sentido, me parece bastante hipócrita como se utiliza, ya hubo un acuerdo parlamentario unánime por todos los grupos del Congreso donde si en el mes de enero no se aprobaban los presupuestos se iba a solicitar un crédito extraordinario para poner en marcha el Pacto de Estado y no lo cumplieron, lo utilizan como chantaje para que sus presupuestos se aprueben, ahora, después de ayer del fallo de Pedro Quevedo, el proyecto de presupuesto sigue adelante y simplemente quería destacar la hipocresía del Partido Popular, como apoyan el Pacto de Estado, apoyan dotar de presupuesto al Pacto de Estado pero sí condicionando a que esos presupuestos generales sean aprobados.

D. Alejandro Ramos Guerra (PSOE): esto es un tema bastante complejo peor que nos toca a todos y cada uno de nosotros la fibra, es un tema en el que yo no entraré en el “usted más y usted menos”, si usted considera de que su grupo y todavía en la fase que tiene presupuesto es capaz no solo de mantener esa cantidad de la cual sacan pecho y son capaces de presumir cuando hay un acuerdo previsto que en fase de enmienda como hay manifestaciones de los diferentes grupos ya no solo se puede mantener sino incluso aumentar porque todo el dinero que destinemos seguramente será poco, agradecer de antemano el apoyo de todos y cada uno de los grupos, es de vital importancia dotar a las administraciones, de hablar de tantas y tantas necesidades que se hacen sobre este tema y sobre todo, en este caso, nosotros no veíamos fundamental retirarla, principalmente porque todavía queda una fase larga en cuanto a los presupuestos, habían dos grupos que han manifestado su deseo de presentar enmiendas que incluso pueden ser favorables y, como usted bien sabe Dña. Sonsoles, en la propia moción y no puede ser menos, es dar traslado a todos y cada uno de los grupos parlamentarios del congreso de los Diputados, nosotros en ese caso seremos sumamente responsables, sumamente escrupulosos, entendemos esta razón y, sobre todo en este caso apoyaremos todos y cada uno de los pactos que se desarrollen sobre esta materia pero evidentemente puede usted confundir a la ciudadanía, en este caso puede complementar la ficha financiera con tantas y tantas cuestiones que se han quedado atrás en otros temas, sobre todo porque a nivel municipal necesitamos también que con su colaboración y su ámbito competencial con los compañeros pues desarrolle también la permisibilidad de este dinero que ha llegado a los ayuntamientos y que tengamos la capacidad de gastar en materia de igualdad. Termino dándole las gracias al resto de grupos independientemente del turno de cierre que tampoco pienso que deba ser más extenso el debate cuando seguramente en el fondo estamos de acuerdo y de antemano proponer a seguir en este presupuesto a mantener estos recursos.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP): D. Alejandro, una apreciación, usted en su moción pide 100.000.000 € y yo le estoy diciendo que ayer se firmaron 200.000.000 €, lo lógico es

46/79

Código Seguro de verificación:KRdCEN1Ijy8fm54C3v4/ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	08/06/2018
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	KRdCEN1Ijy8fm54C3v4/ow==	PÁGINA	46/79
				
KRdCEN1Ijy8fm54C3v4/ow==				

que de alguna forma se lo diga y lo lógico es que le pida que a sus compañeros, por lo menos a los canarios, que usted les explique que no solo está a favor de ese aumento sino de lo bueno que son los presupuestos para esta Comunidad Autónoma, que son presupuestos para todos y que ya el año pasado en el presupuesto anterior hubo partidos que entendieron que estos presupuestos eran buenos para Canarias y los votaron a favor.

Dña. Esther yo no voy a entrar en debate con ese tipo de palabras “chantaje”, “falsedad”, “hipocresía”, “que se puedan perder 1.500.000 € para Canarias”, yo entiendo que ese es el manual que le dan a usted que además parece que el que utiliza palabras de esas características tiene más razón, el que más grita es el que más razón tiene y he explicado en múltiples ocasiones que no, no es la primera vez que usted y yo hablamos de estos temas y discrepamos y estamos de acuerdo en muchos otros, los manuales de partidos sirven para otras instancias pero no creo que sean para estas.

D. Agustín Arencibia Martín: simplemente para aclarar, después de la primera intervención de Dña. Sonsoles, comparto con ella su compromiso por tratar de usar hasta el último euro que se consiga de otras instituciones para temas tan importantes como es la lucha contra la violencia de género pero que escapa a mi capacidad que cuando viene la subvención para cubrir los gastos de personal que no cubren los periodos que están de baja, el que se ponga enfermo una persona y haya que devolver esa parte proporcional que corresponda del tiempo que no ha desarrollado su función.

D. Alejandro Ramos Guerra (PSOE): darle las gracias a todos y cada uno de los grupos e instarle a hacerle seguimiento Dña. Sonsoles a todas las enmiendas que se realicen, sobre todo a su partido a nivel estatal y sobre todo la cantidad económica de más que se pide que en este caso se intenta yo creo que confundir el debate no solo hablar de Canarias cuando estamos hablando de un ámbito estatal que beneficia a muchísimos ayuntamientos en cuanto a las cantidades de aumentar el presupuesto.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes, aprobar la citada moción.


4.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL DEL GRUPO MIXTO, D. JOSÉ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, PARA REALIZAR UN INVENTARIO DEL AMIANTO INSTALADO EN EL MUNICIPIO, PROCEDER A SU DEAMANTIADO Y LA GESTIÓN ADECUADA DE RESIDUOS (R.E. 10.374, de 18.04.18).

Por D. José Hernández González se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

47/79

Código Seguro de verificación:KRdCEN1Ijy8fm54C3v4/ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	08/06/2018
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	KRdCEN1Ijy8fm54C3v4/ow==	PÁGINA	47/79
				
KRdCEN1Ijy8fm54C3v4/ow==				

El amianto, también conocido como asbesto, es un potente cancerígeno. Este mineral fibroso utilizado en la década de los 60, 70 y 80 como aislante en hornos, calefacción, como componente del fibrocemento en planchas (conocidas como Uralita), tuberías, baquelita, zapatas de freno, juntas, etc., cuyo polvo de fibras invisibles a simple vista pueden ser inhaladas por personas y animales, causando, 15 o 30 años mas tarde, cáncer de pulmón, estómago, pleura y peritoneo. El cáncer de pulmón en personas expuestas llega a ser 7 veces más frecuentes que en la población general y hasta 12 veces en el supuesto que estos sean fumadoras. Otro tipo de cáncer, el mesotelioma pleural se debe en un 85% a la exposición a la fibra, calculando la muerte anual en el estado español de casi un millar de personas por esta causa. Diferentes expertos calculan 500.000 muertes en la UE en los próximos 30 años por la exposición a la fibra cancerígena, razón que motivó a la Unión Europea su prohibición en todos los Estados el año 2005.

La Orden Ministerial de 7 de Diciembre de 2001 sobre sustancias y preparados peligrosos prohibió la utilización, producción y comercialización de productos que contengan amianto a partir del año 2002.

Esta prohibición elimina una fuente importante de riesgo en la producción, pero lamentablemente el amianto no ha desaparecido de nuestras vidas: miles de toneladas de esta fibra cancerígena continúan instalados en tuberías de agua, edificios, tejados de instalaciones industriales y ganaderas, etc. Las operaciones de demolición de edificios, reparación de tuberías o sustitución de aparatos de calefacción es altamente peligroso, aun cumpliendo las medidas preventivas obligatorias; es por esta razón que dicha tarea debe ser realizada por empresas especializadas y acreditadas dado el riesgo para los trabajadores implicados o personas del entorno que pudieran ser contaminadas. No hacerlo ha sido motivo de cuantiosas multas y castigo de hasta 6 meses de cárcel.

Sin un inventario, es muy probable que muchas actividades de este tipo se realicen con desconocimiento u ocultando la presencia de amianto, provocando exposiciones inadvertidas, el depósito incontrolado, un nefasto impacto medioambiental, así como graves consecuencias para la salud de los trabajadores y vecinos por no adoptar las medidas preventivas, ni posibilitar una correcta vigilancia sanitaria a los trabajadores expuestos; agravándose aún más el problema con la inadecuada gestión de los residuos peligrosos.

Considerando que el 14 de marzo de 2013, el Parlamento Europeo, aprobó una Resolución para erradicar el amianto en toda la Comunidad en el año 2028.

Por todo ello, el M.I. Ayuntamiento de Telde se compromete a adoptar los siguientes

ACUERDOS:

48/79

Código Seguro de verificación:KRdCEN1Ijy8fm54C3v4/ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	08/06/2018
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	KRdCEN1Ijy8fm54C3v4/ow==	PÁGINA	48/79
				
KRdCEN1Ijy8fm54C3v4/ow==				

- Realizar a la mayor brevedad un Inventario del Amianto existente en las instalaciones municipales, así como en edificios, tejados, pabellones industriales, agrícolas o ganaderos..., del municipio, tras llevar a cabo un Plan de localización (en colaboración con vecinos y propietarios) e identificación, que establezca un diagnóstico del estado de la fibra y si procede su retirada.

- Este Plan irá acompañado de una campaña informativa a los empleados municipales, subcontratas y vecinos, evitando crear situaciones de alarma contraproducentes, y de una planificación municipal de la recogida de residuos que evite el vertido incontrolado.

- La fijación de una fecha límite el 1 de Enero de 2028 para finalizar el plan de desamiantado total de lo actualmente instalado en todos los lugares (públicos o privados, interiores o exteriores), empezando de forma inmediata por los lugares más sensibles.

- Las operaciones de mantenimiento y reparación de instalaciones con amianto se realizarán siguiendo normativa vigente.

- La Policía Local realizará un seguimiento para detectar actividades clandestinas de desamiantado o vertido incontrolado de los residuos.

- Se procederá de forma urgente a la recogida de las acumulaciones incontroladas existentes en el Término Municipal de Telde.

- Notificar al Servicio Canario de Salud, al Consejo Municipal de Salud, al resto de Ayuntamientos de la isla y al Cabildo Insular esta moción para que las acciones vinculadas se lleven a cabo en otros territorios.

- Realizar una Ordenanza reguladora de las licencias de obra a realizar en edificios, elementos y parcelas susceptibles de contener amianto.

- Pedir al Cabildo Insular de Gran Canaria, al Gobierno de Canarias y al Gobierno de España su colaboración en esta materia.

D. Juan A. Peña Medina (Unidos Por Gran Canaria): nosotros nos sumamos a esta postura, a este compromiso y le felicitamos que lo traiga a este salón de Pleno convertido en una moción. También esperamos que tenga más suerte que nosotros, nosotros hace un año solicitábamos al gobierno municipal un plan contra el amianto, un compromiso y, sobre todo, que se le diga a los vecinos y vecinas de este municipio y a los trabajadores municipales cuales son aquellas instalaciones que contienen este material y desgraciadamente nos hemos quedado a la espera porque poco se ha hecho o prácticamente nada. Nosotros también pedimos al gobierno y a los concejales responsables prudencia ante las declaraciones sobre estos temas, recordamos el colegio público Poeta Fernando González, presencia de se material

49/79

Código Seguro de verificación:KRdCEN1Ijy8fm54C3v4/ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	08/06/2018
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	KRdCEN1Ijy8fm54C3v4/ow==	PÁGINA	49/79
 KRdCEN1Ijy8fm54C3v4/ow==				

que posteriormente fue certificado por los técnicos y recordamos como la concejala de Educación en un medio regional en la televisión aseguraba que no existía amianto dando esa inseguridad a la comunidad educativa, tener prudencia ante estos casos y tener realmente esa certificación técnica antes de hacer esas declaraciones. Nosotros en las Comisiones de Pleno le hemos preguntado a D. Eloy Santana sobre la presencia de amianto en la nave municipal de San Antonio, han pasado 5 ó 6 meses y seguimos a la espera de saber si se ha retirado o no ese material. También lo más que nos preocupa y, sobre todo haciendo la siguiente reflexión, cuando nosotros hemos traído al Pleno o a los medios de comunicación temas como cuando D. Abraham señaló la parte de Las Palmas de Gran Canaria, la rehabilitación del Narea de la estación de guagua, Sra. Alcaldesa siempre ha justificado el asunto diciendo que como la mayoría de los afectados son usuarios y vecinos de este municipio pues que el ayuntamiento de Telde tiene que actuar, me sorprende que no se mantenga el mismo criterio e n la playas de Aguadulce, ahora mismo existe una discusión entre esta Institución y el Cabildo de Gran Canaria, nadie se pone de acuerdo sobre quien tiene que actuar y no mantiene el mismo criterio, la mayoría son usuarios de este municipio, vecinos y vecinas, ni siquiera hay un cartel que informe a los usuarios de la presencia de este materia en la arena, han pasado tres semanas y no se han tomado nada, yo lo único que me quedo es que se trate este asunto en el salón de Pleno y, partir de este momento, tiene conocimiento de estos casos y de los expuestos por el compañero D. José Hernández, de la presencia de amianto en el municipio y nos gustaría saber qué es lo que va a pasar.

D. Abraham Santana Quintana: en primer lugar agradecer a José que se haya acercado y hayamos podido trabajar conjuntamente la moción porque creo que es la manera en la que se trabaja, que él conozca un poco más la realidad desde dentro del ayuntamiento y que la moción se convierta en una moción real que se pueda ejecutar y que esté lo más cercana a la situación que tenemos en el municipio, ha sido un placer y espero que las mociones que quieras tratar que sepas que yo y los compañeros tenemos esa predisposición a facilitarte el trabajo. También tengo que discrepar un poco con el compañero D. Juan Antonio, agradecer que denunciara lo del amianto en la playa de Aguadulce porque nos está ayudando a intentar afrontar los problemas del municipio pero sí es verdad que se está realizando un trabajo desde hace tiempo, lo que pasa que no es todo lo rápido que nos gustaría a todos con vecinos y vecinas del municipio de Telde pero sí que es verdad que el cabildo de Gran Canaria y más concretamente el Área de Medio Ambiente y las diferentes Concejalías del ayuntamiento a las que afecta este problemas, estamos intentando con los recursos que tenemos siempre desde la realidad que vivimos, trabajar de manera conjunta para intentar afrontar este problema, se le ha transmitido al cabildo de Gran canaria un inventario en las instalaciones municipales donde hay amianto y el cabildo ya va a empezar a trabajar en un pequeño plan a nivel del municipio donde va a ir retirando de las instalaciones públicas el amianto, sí que es verdad que no se va a retirar todo el amianto de una vez pero estamos trabajando con ellos para que nos ayuden porque nuestros medios son muy complicados, tenemos que tener en cuenta que la cantidad de amianto que puede haber en nuestro municipio es innumerable, son muchas

50/79

Código Seguro de verificación:KRdCEN1Ijy8fm54C3v4/ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	08/06/2018
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	KRdCEN1Ijy8fm54C3v4/ow==	PÁGINA	50/79
				
KRdCEN1Ijy8fm54C3v4/ow==				

décadas de uso en muchas instalaciones pero sí que es verdad que ya el compañero Eloy Santana a través de la Concejalía de Residuos ya hizo el año pasado una acción puntual de recogida de toneladas de este residuo, que estamos planificando con el Cabildo la recogida de este año y que con medios propios seguiremos también, dentro de nuestras posibilidades, acometiendo las labores que hagan falta. El caso de la Playa Aguadulce no es que no se haya hecho nada, es un sitio de interés científico que el responsable de su mantenimiento es el Cabildo de Gran Canaria, el Área de Medio Ambiente, se le ha transmitido y ellos no es que hayan tirado la pelota a otro tejado, ellos creen que el responsable es el propietario del terreno, lo está valorando y no es que vaya a dejar de hacer nada sino va a intentar que lo haga el propietario y en caso de que no lo haga pues lo hará con sus propios medios y puede depurar responsabilidades pero estamos trabajando todos de la mano para intentar poner todo con respecto al amianto en la mejor situación posible.

D. José Hernández González: agradecer el apoyo a la moción por parte de los grupos que ya lo han manifestado.

D. Alejandro Ramos Guerra (PSOE): de antemano le agradezco su predisposición a traer esta moción porque creo que es un tema que a todos y cada uno de nosotros nos preocupa, Juan Antonio Peña lo ha hecho en numerosas ocasiones con acierto, el último, sin ir más lejos, la Playa de Aguadulce que al final es uno de los referentes que tenemos, hemos trasladado también desde el Grupo Socialista la petición en aquel momento del aumento del presupuesto en materia de amianto pero a mi francamente creo que volvemos a errar en el discursos por parte del gobierno y digo esto por lo siguiente, es verdad que es un tema medioambiental pero la parte presupuestaria estaba recogido en la limpieza, a mi me gustaría saber a nivel presupuestario qué se va a realizar y sobre todo con el concejal competente. Hablamos de Medio Ambiente pero el presupuesto de Medio Ambiente a nivel local no da para una tarea que es ardua, costosa y sobre todo muy necesaria, teniendo en cuenta además que las empresas que se dedican a esto son cada vez más pequeñas y volvemos a lo mismo, si necesitamos sacar también pliegos estará en relación también al Área de Contratación porque necesitamos actuar de esa mano. Aquí se ha dicho que el Cabildo colaborará, yo creo que habría que ser más extenso en decir cómo, cuándo y porqué pero sobre todo hay que hacer un trabajo interno que es fundamental el inventariar como decías. Desde el Área de Educación se ha tenido en cuenta los colegios que cuentan con este tipo de material donde además hay niños y niñas, se ha hecho ese trabajo para identificarlo, para trasladarlo al Gobierno de Canarias porque tampoco tendríamos materia presupuestaria para atender los colegios que, además, muchos de ellos son muy antiguos y se ha hecho también a través de una moción institucional, desde Vías y Obras se ha establecido no solo el almacén pero, ¿qué pasa con los vertidos incontrolados?, ¿cómo se va a atender el inventariar o el detectar todos y cada uno de esos?, porque todo s recorreremos los barrancos y vemos la forma más fácil que creo que es lo que usted intenta identificar en su moción, el deshacerse de ese material para no tener que acometer las distintas responsabilidades legales a la hora de desecharlo. Por lo tanto, yo creo que el debate tiene que ser más riguroso, más serio, más concreto y, sobre todo, a nivel presupuestario instar a las distintas administraciones, lo que no puede ser es que desde Costas

51/79

Código Seguro de verificación:KRdCEN1Ijy8fm54C3v4/ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE Angel Sutil Nesta		FECHA	08/06/2018
ID. FIRMA	192.168.168.33	KRdCEN1Ijy8fm54C3v4/ow==	PÁGINA	51/79
 KRdCEN1Ijy8fm54C3v4/ow==				

no se actúe con la misma diligencia que nosotros haríamos como ayuntamiento. Por lo tanto yo creo que hay posibilidades, ahí cabe la cuestión de valorar hasta las modificaciones de crédito pero nada de eso sería posible si no sabemos identificar las propias instalaciones para dar ejemplo a nivel municipal para después atender las que se quedan desperdigadas por la calle, de hecho llegamos a hacer un trabajo y lo propusimos en las distintas Comisiones de trasladar distintos puntos en su momento donde habíamos percibido el amianto y donde habíamos hecho un trabajo de selección de distintos puntos, el concejal de Limpieza, D. Eloy Santana, atendió esa sugerencia y muchos de ellos se limpiaron, yo creo que al final es una labor de todos y todas el que apostemos por erradicarlos pero sobre todo por la preocupación a los trabajadores y trabajadoras y, sobre todo, a la ciudadanía.

D. José Hernández González: agradecer la opinión del compañero Alejandro Ramos del Grupo PSOE y además estoy totalmente de acuerdo con lo que él expone, la propuesta que yo presento si bien puede ser una propuesta quizá de máximo por la situación que comentaba antes acerca de los recursos con los que cuenta a nivel municipal pero no quiere decir ello que no sea mejorable de cara al futuro, de cara a los próximos convenios o a los próximos contratos que se formalicen con las empresas de recogida de residuos, sumarme también a la exposición del compañero Alejandro y agradecer el apoyo a la moción.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes, aprobar la citada moción.

III.- URGENCIAS

1.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO REC 26/2018

D. Diego Ojeda Ramos explica la urgencia argumentando que la misma se debe a que nos preocupan muchísimo los usuarios pero también nos preocupan los profesionales que allí los atienden y queremos agilizar lo antes posible el trámite para el pago del servicio de Alzheimer.

Previa declaración de urgencia por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes, se acordó incluir el presente asunto en el orden del día.

Por el Concejal de Gobierno de Servicios Sociales, D. Diego Ojeda Ramos, se da lectura a la siguiente propuesta dictaminada, que literalmente dice:

Visto: Informe propuesta de la Jefa de Servicio de Servicios Sociales donde expone literalmente lo siguiente:

52/79

Código Seguro de verificación:KRdCEN1Ijy8fm54C3v4/ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE		FECHA	08/06/2018
	Angel Sutil Nesta			
ID. FIRMA	192.168.168.33	KRdCEN1Ijy8fm54C3v4/ow==	PÁGINA	52/79
				
KRdCEN1Ijy8fm54C3v4/ow==				